

NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de la provincia de Soria

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
DE GOBIERNO

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
REDACCIÓN

Sección Médica.

ACTA

de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de este
Colegio Médico el día 12 de Noviembre de 1924.

En la Ciudad de Soria siendo las
seis de la tarde del día doce de No-
viembre de mil novecientos veinti-
cuatro, previa convocatoria y des-
pués de obtenido el oportuno permisi-

so del señor Gobernador militar de
la Plaza, se reunieron en el local de
este Colegio bajo la Presidencia de
que lo es del mismo don Mariano
Javierre Orgié, los señores: D. Pri-

MEDICACION RECALCIFICANTE EUPEPTICA
e HIPERLEUCOCITARIA

Doctor R. JUSTE
Médico y Farmacéutico
General Valladolid

Prescripción de 1919 - 5 comprimidos
de mañana y a las 20
de tarde de cal - 20
comprimidos adormador e.s.
Por un caso de Biliquist
Dr. Juste

Por 985

NUCLEOCALCINA
POR LOS COMPRIMIDOS
o
COM PARATIROIDINA

Indicado PARA Niños
forma el GRANULADO
PAIDOCALCINA

Doctor: Si fija su atención en la composición de mi preparado indudablemente lo admirará, porque ad-
vando la nutrición por las nucleínas, mejorando la digestión por la papaína y miltina, y fijando las
sales de cal por la PARATIROIDINA; obtendrá resultados maravillosos en la Anemia-Tuberculo-
sis en todas sus formas-Catarros gastro-intestinales de los niños-Diarreas verdes de la dentición-Raqui-
tismo-Crecimiento retardado-Embarazo-Lactancia-Mixedema-Escrofulosis-Fracturas de, etc.

mo Martín Contreras; don Ramiro de la Llana; don Rafael Ortiz; don Alfonso Hernández y don Ricardo López que actuó como Secretario accidental, y remitido su adhesión don Epifanio Hernández y D. Pascual Sentis.

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión y por mí el Secretario accidental se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, procediéndose seguidamente a dar cuenta de los asuntos del día.

Agrupaciones de Distrito.--Se insiste por el Presidente en la necesidad de la creación de las agrupaciones de Distrito, habiéndose constituido hasta la fecha la de Medina-celi.

Proposiciones de los asistentes.

—Se acuerda la creación de un carnet de identidad necesario para todos los Colegiados, al igual que lo tienen establecido en otros Colegios.

Se dá cuenta de un oficio del Colegio de Veterinarios de esta provincia, en el cual se adhieren a nuestro Boletín, acordándose dar los datos necesarios para llevar a cabo tal idea. Se acuerda así mismo felicitar a la nueva Junta Directiva del Colegio citado.

Por el Vocal Sr. Ortiz, se da cuenta de que el Médico titular de Pozal-muro, D. Domingo Adán Pérez, ha presentado la dimisión de su cargo. El mismo Sr. Ortiz dice, que el partido referido se descompone en dos que lo serán, Aldealpozo, con Valdegeña y Villar del Campo y otro,

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA
Propietario: J. CUSI Farmacéutico.—FIGUERAS-CATALUÑA

LABORATORIOS
DEL NORTE DE ESPAÑA
FIGUERAS (Gerona)

HEMOMETINA

Disenteria amebiana

abscesos Hepáticos

afecciones Pulmonares congestivas

DOSIS



hemoptisis Tuberculosas

Hemorragias en general



Pozalmuro, con Hinojosa y Tajarce.

Pone en conocimiento también, que se ha constituido en Agreda la Federación Sanitaria.

El señor D. Ramiro de la Llana, propone recabar de las Autoridades, que los Practicantes ejerzan únicamente en donde tenga la residencia el Médico y a cuyas órdenes única y exclusivamente han de estar.

El Sr. Sesén, médico de Caravantes, asiste a la reunión para recabar el apoyo del Colegio, ya que viéndose obligado a salir del partido, pide le abonen cuanto le deban.

Asuntos varios.—Solicitan la colegiación varios compañeros, acordándose que si reúnen las condiciones legales sean admitidos, notificándose el acuerdo a los interesados.

Por unanimidad se acordó sean pedidas las copias de contratos que no existan en el archivo del Colegio.

El Presidente dió cuenta de que por la Dirección general de Sanidad se había pedido un proyecto de tarifa mínima de honorarios de servicios médicos, al objeto de publicar una disposición de carácter general, siendo remitida la aprobada en sesión de veintisiete de Septiembre próximo pasado.

Da cuenta así mismo, de otro oficio de la misma Dirección general, en relación con una petición hecha por el Patronato del Colegio de Huérfanos.

Quedó enterada la Junta de las gestiones hechas sobre Cabrejas del Campo, Gallinero, Arévalo y Tardajos.

En vista del escrito presentado al Ilmo. Sr. Gobernador civil de Soria; interesando por varios vecinos y Ayuntamiento de Valdemaluque y Sotos del Burgo, la formación de un nuevo partido médico, disgregado del Burgo de Osma, la Junta acordó informar favorablemente dicha petición.

El Presidente puso en conocimiento de la Junta la petición hecha por D. Enrique de Mingo, al objeto de que sea juzgada su conducta profesional, siendo designados tres compañeros para que formen el oportuno expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, de que yo el Secretario accidental certifico.

V.º B.º—El Presidente, *Mariano Javierre=Ricardo López.*

ECOS Y COMENTARIOS

al II Congreso de Ciencias Médicas de Sevilla

Adelantemos una impresión de este Congreso para que se grave en todos los compañeros y más todavía

en los recalcitrantes y timoratos:

El reciente Congreso de Sevilla ha demostrado que las clases sani-

Instituto Bioquímico "HERMES"

Roma, 1 (S. G.)—Teléfono 1528 G.—BARCELONA

Productos Opoterápicos "HERMES"

Opoterapia
digestiva

GASTRASA

Extracto total de
mucosa gástrica

PANCREATINA

Extracto total de
Pancreas

POLIENTERASA

Extracto entérico
y pancreático

BACTERIOTERAPIA INTESTINAL

Fermentos lácticos

Comprimidos de fermen-
tos puros lácticos y
seleccionados.

INDICACIONES: Autointoxi-
caciones intestinales, Enteritis,
Diarrea verde de los niños, In-
fecciones intestinales, etc. etc.



Los productos opoterápicos y biológicos HERMES se hallan de venta en las principales Farmacias y Centros de Específicos dispensados únicamente por prescripción facultativa

MUESTRAS Y LITERATURA GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS

tarias marchan de prisa adelante en todos los órdenes.

En cuanto los Colegios respectivos, recogiendo con amor el mandato del Congreso - de elegir la Comisión Organizadora del próximo en Valencia—sepan dar el certificado de defunción a los grandes caciques de los sanitarios que, ayunos del carácter científico de estos Congresos ausentes en su torre de marfil de las necesidades de sus compañeros y reincidentes siempre, no se preocupan de detallar más que la parte decorativa—la sesión de apertura—donde poder lucir los brochados de oro de sus uniformes y el arte del bien decir en piroparse mutuamente; tan pronto, digo, los Colegios sepan desterrar a sos ocho o diez señores que aparecen siempre representando a la clase médica *sin que nadie sepa quien los nombra*, estoy seguro será llegado el momento de obtener nuestra total reivindicación, quiero decir; el logro de los derechos científicos, económicos y políticos a que con relación a la época en que vivimos se puede aspirar.

He dicho *sin que nadie sepa quien los nombra*, y me voy a rectificar, que por una vez lo sabemos y por la frescura y circunstancias que en ella concurren, entiendo, no es pecado pensar sea reflejo de un sistema, y por tanto, lo que del autor de este caso se opine puede generalizarse a los demás conspicuos de casa-ca y boca.

A así, permitidme, que entremezclando lo pintoresco con lo prove-

choso del Congreso no siga la ordenada descripción de este que, en líneas generales, todos conocéis.

La sesión de clausura se deslizaba en plena borrasca... para los de arriba; los de escaleras abajo estaban todos conformes en lo mal que lo había hecho la Mesa del Congreso; se entonó *sálvese el que pueda* entre ellos, con regocijo de la general que unánimemente pedía un voto de censura. No hubo ni una voz que se alzara en favor suyo y, hasta ellos mismos reconocieron su incompetencia para desenvolver un Congreso de la importancia del celebrado; tal fuerza de convicción había en todos, de su fracaso y desaciertos, que ya parecía ensañamiento: sin duda, por evitar esta situación que a nadie convenía, surgió la representación americana, no en tono suplicante ni de defensa, sino para evitar el bochorno de las astillas del árbol caído, diciendo en síntesis *«que ellos participaban del mismo criterio de la Asamblea en cuanto a la ausencia absoluta de la Comisión organizadora y Mesa del Congreso; pero, que puesto que nadie los defendía, nos pedía, que volviéramos los ojos a América, que a su vez los tenía en Sevilla, y que para evitar el mal efecto, pedía, no trascendiera oficialmente el voto de censura por todos reconocido.*

Y la galantería obligó a transigir.

Se procedió a elegir la Comisión organizadora del Comité para el próximo en Valencia y pronto se vió el criterio de evitar cacicatos, acordán-

dose fueran los Colegios Médicos quienes lo nombren.

La batalla estaba ganada, se aquietaron los espíritus y ya muchos se disponían a ausentarse, cuando, por escotillón y previa una nueva deferencia—merecida—a la representación americana, que pedía la asistencia de las clases sanitarias españolas al Congreso que ellos piensan celebrar en Buenos Aires en 1926, se convino en nombrar una Comisión que organice la mayor concurrencia en cantidad y calidad: y con asombro de todos, con el silencio de toda la Asamblea, no por cobardía y menos por conformidad, sino avergonzada, así dió por aprobada el Presidente *una proposición que presentó él mismo* de tres miembros para la citada Comisión *en la que incluía su nombre*, traído, llevado y zarandeado minutos antes.

¿Os habéis enterado quién nombra la representación oficial de la Clase médica española?

¿Qué no ocurrirá en las sombras de la vida profesional oficial, si ante un Congreso Ibero-Americano se realizan actos de desenfado, de tanto tupé, como el de nombrarse para un cargo el propio interesado?

Pero el Congreso de Ciencias Médicas, a pesar de sus directores, marchó desde el tercer día sobre ruedas, y cada Sección rindió el trabajo útil que había derecho a esperar; prueba de ello es, que eminencias *de verdad* de toda España, para quienes supone un sacrificio, ¡enorme!, abandonar un día su plé-

tora de clientela y hasta un conflicto, por lo mucho que tiene de personal nuestra profesión, permanecieron durante una semana, sin asomo de cansancio, fundiendo en el crisol de la controversia, la ciencia emanada por doquier se habla el castellano.

Que vamos progresando, lo demostró cumplidamente el Congreso; nada más poner el pié en Sevilla, la multitud de solapas con distintivo denotaban a las claras dos cosas: 1.^a que a los sanitarios les van interesando estas cosas y 2.^a que tienen dinero para demostrarlo. Hace—no mucho—veinte años, esto, hubiera sido una utopía; las clases sanitarias no se interesaban por sus problemas y, aunque hubiera ocurrido lo contrario, no tenían dinero para demostrarlo.

A la vista de este Congreso no cabe duda; las nuevas generaciones de médicos van estableciendo tacto de codos en todo y regenerando su hacienda, y, de todo ello, se debe felicitar la Sociedad, que es la que en definitiva se aprovecha.

Mérito, no pequeño, de este Congreso es, que todos sus asistentes han permanecido y trabajado en él, sin más estímulo que la propia satisfacción; la falta de organización fué, en este extremo, providencial, ya que, de haber habido alguno, no hubieran faltado taquígrafos y periodistas en todas las Secciones, pero éstas se celebraban sin dichos elementos, no tenía objeto, la intervención, más o menos afortunada,

de los arrivistas, que no podían aspirar a inmortalizarse en letras de molde y así dejaron el paso franco a los devotos de la ciencia y enemigos del relumbrón, que afortunadamente en ésta era con mucho los más.

Ya está dicho que todas las Secciones trabajaron y mucho rivalizando. Las de carácter científico no es de este lugar analizar, que paso a paso lo irán haciendo las Revistas de esa índole.

exclamación de asombro, se iban reuniendo para hacer provechosa la labor.....; y mientras tanto, al pie del cañón; para lograr la reivindicación de derechos que dan las ventajas científicas y económicas, que, a su vez, permiten estas expansiones a los profesionales, se hallaban los beneméritos, luchadores infatigables, figuras corpóreas del alma de la clase médica: *de la que viene y de la que se va*: Centeno-Aranda-Sanchís

EN LUGAR DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y DE SUS DERIVADOS, PRESCRIBASE LA

MORRHUETINE JUNGKEN

EL TÓNICO DE LA INFANCIA

Preparación YODADA preterida por los NIÑOS y los enfermos de paladar difícil. Licor no alcohólico ni azucarado - Sabor agradable - Perfectamente tolerado.

Por	Yodo.....0,015 gr.	Eficaz en ADENOPATIAS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRÓNICA, DIABETES, HEREDOSIFILIS, AMENO Y DISMENORREA, CONVALECENCIAS etc. etc.
cucharada	Hipofosfitos compuestos 0,15 ..	
sopera	Fosfato sodico.....0,15 ..	
	GLICERINA PURA	

DEPURATIVO · RECONSTITUYENTE

Muestras gratis al Cuerpo Médico.
Laboratorio. F. Mirabent y Cia S.C. Barcelona

EN FRASCOS DE 500 GRAMOS

Análisis detallado merece, cuanto se desbrozó, planeó y aprobó en la Sección de intereses profesionales.

El congresista se veía perplejo ante su falta de ubicuidad para asistir a un sitio y otro; todo lo encontraba interesante: ¡va a operar fulano, ¡zutano va a disertar acerca del metabolismo del agua!, ¡el catedrático de urología de tal y el doctor Sangrado se van a criticar ante un enfermo de.....!!, y así, de boca en boca y

Bergón.

Allí estaban, no para dejarse ver, sino para pulsar a todos y a todos inyectar entusiasmo. Allí hacían acto de presencia, exposición de principios de organización y lucha y balance de sus gestiones; pero tenían buen cuidado de diluir su inagotable actividad, con exposición de temas que dieran motivo a la intervención de representantes de los cuatro puntos cardinales de España a fin de, ellos, a su vez, beber de fuentes

puras el ambiente de la clase que hoy los mira cual Mesías. Se dan cuenta de lo difícil de su misión y lo grave de su responsabilidad, y obligan a intervenir a todos, con doble fin: conocer el sentir de la clase para encauzarla y 2.^a seleccionar colaboradores. Y efectivamente, van surgiendo: de Toledo, Badajoz, Ciudad Real, Murcia, Madrid..... Es curioso el fenómeno; en los primeros escarceos no aparece ninguno del Norte; parece como si observaran. No están valientes más que los andaluces; que, para honor de Centeno, hacen un desfile brillantísimo hasta conseguir caldear la atmósfera; dan amplia satisfacción a los sanitarios que de todas partes hemos ido para conocer, sobre el terreno, en qué consiste la FEDERACIÓN SANITARIA ANDALUZA, y, lo más satisfactorio es, que lo que dicen, lo prueban en el acto con ejemplos, que poseen a granel y que confirman los interesados; en momentos de apoteosis llegan a hacer hasta alarde de su potencialidad, por si hubiera algún incrédulo, remiso o desconfiado. Sanchis Bergón, —unos momentos— teme por la vida de los Colegios Médicos en pugna supuesta con las Asociaciones Sanitarias, pero Centeno, hábil de comprensión, rotundo de concepto y claro hasta la diafanidad, surge al paso interrogando con energía: *¡Sanitarios andaluces! ¿qué estais dispuestos a hacer por el Colegio Médico?* y un coro de voces, entre aplausos, proclama: *¡lo mismo que*

por la Asociación! La confianza recíproca alcanzó a todos y en todos tomó carta de naturaleza la definición trazada por Centeno de llamarse el médico José en el Colegio y Pepe en la Asociación reservando para el primero la función oficial; fina gracia andaluza que claramente señala normas.

A partir de este momento Sanchis Bergón y Centeno callan: empieza a oírse Galicia y Cataluña, León y Navarra. Se van dibujando personalidades y los primates van tomando nota; alguno destiñe y lo echan al cesto de los papeles, fracasos inevitables en soñadores sin méritos ni escrúpulos.

El ambiente se ha transformado a la cuarta sesión, de tal modo, que ya no hay grupos regionales, ni se distinguen a la que pertenecen los que hablan; si acaso, por el acento, destacamos a los andaluces: Carrión, Orellana, Borrachero, etc. y como buen aragonés a Iranzo.

La confraternidad es patente; la obra ya está hecha; falta darle forma; para ello vuelven a surgir los artífices: Centeno, Sanchis Bergón, Aranda. En el terreno de lo práctico vuelve a triunfar la Asociación que supone división del tiempo y trabajo del Colegio Médico y sobre todo juventud y entusiasmos ya que suprime la obligación, para no dar cabida más que a los entusiastas.

Como los andaluces tienen conseguido casi todo, buscan dónde blandir sus armas, y deciden venir a Burgos el próximo año en Asamblea

General de Asociaciones Sanitarias de España. Esta proposición fué aceptada por unanimidad y es preciso hacerse dignos del honor conferido al poner a la puerta de casa una Asamblea de la que puede salir la solución de los más importantes problemas que a las profesiones sanitarias afectan.

En el aspecto médico, exclusivamente, se tomó el acuerdo, sancionado por el Congreso, de afrontar, en otro, coincidente con la Asamblea citada en Burgos, el problema de la reforma de la enseñanza de la carrera, con intervención de los Claustros, Academias, Colegios de Médicos, de Doctores y estudiantes a fin de estudiar, la procedencia de la limitación del número de matrículas, aminoración del coste de estas y posible reducción de Facultades.

Esta proposición fué presentada por un grupo de distinguidos congresistas, que suspendieron sus tareas científicas para preocuparse por el porvenir de la clase a que pertenecen, y que no disimularon su satisfacción, al ver la simpatía y calor con que la sección de Intereses Profesionales acogía y aprobaba unánimemente, su idea.

Otra virtud, de esta sección, es el haber recogido sus frutos antes de terminar. Así, el Sr. Calvo Sotelo, autor del Estatuto municipal, enterado de la severa disección que de

su obra se hacía, sobre todo en el artículo referente a que tres faltas leves de un médico se consideran como una grave, mandó emisarios, con informes fidedignas de que dicho artículo se desvirtuará en el Reglamento, próximo a publicarse, para la ejecución de aquel.

¡Voluntarios!, pide la Asociación Sanitaria Andaluza.

Tres soldados coincidentes en una idea, hacen valer ante cien de pensamientos dispersos.

Las ideas se purifican con desprendimiento y espíritu de sacrificio. El que así se sienta ¡presto a alistarse!

La Asociación Sanitaria no te pide un céntimo, ¡pero cuida muy bien de pedírselo a aquella o por su intermedio! La Asociación Sanitaria persigue fines de carácter general, fijando como meta de sus aspiraciones, la internacionalización de la Sanidad y de sus servidores.

Esta es la exencia recogida en Sevilla.

Y yo os digo: Aquellos que sientan, de verdad, lo precedente; ¡prestos a agruparse por distritos!; con tres en cada distrito ya tenemos un núcleo. El año que viene en Burgos seremos Legión. ¡Adelante!

MANUEL DEL VALLE

San Esteban de Gormáz (Soria.)



CONCLUSIONES DEL CONGRESO

Intereses Profesionales.

1.º Constituir la Federación Sanitaria Nacional como organismo libre, el cual, con el entusiasmo y la abnegación propios de todas las agrupaciones formadas por hombres que voluntariamente se prestan a luchar por un ideal, refuercen las demás agrupaciones profesionales existentes y las ayuden de un modo incondicional para que puedan realizar su programa mínimo de aspiraciones.

2.º Que la mesa del Congreso se dirija a la Comisión permanente de la Sociedad de las Naciones, solicitando sea estudiada la forma de llevar a la práctica lo antes posible la organización internacional de la Sanidad con arreglo al proyecto del Dr. Centeno, de Sevilla.

3.º Que se funde en Sevilla la Universidad Ibero americana conforme a la concepción del Dr. Centeno y que su proyecto sea presentado a S. M. el Rey por la persona designada al efecto.

Conclusiones de los Subdelegados.

1.º Que a los Subdelegados de Medicina se les denomine Inspectores Sanitarios de distrito.

2.º Que se modifiquen y amplíen las actuales tarifas de honorarios y derechos sanitarios.

3.º Que se promulgue el Reglamento de los Inspectores de distrito.

4.º Que en el Reglamento de aplicación del Estatuto municipal se tengan en cuenta lo preceptuado en la R. O. de 25 de Febrero de 1924 sobre Subdelegaciones de Medicina.

Conclusiones aprobadas, respecto a las modificaciones que deben introducirse en el Reglamento de empleados municipales

1.º Los sanitarios titulares deben ser incluidos en los artículos 39, 42, 43, 44,

45, 46, 47 y 48 de dicho Reglamento para los efectos económicos, pudiendo los titulares de 4.ª y 5.ª categoría llegar con los quinquenios al aumento de 5 por 100 de sus sueldos.

Hasta tanto que no se establezca la oposición directa como sistema único para la provisión de titulares, estas se proveerán por oposición o por concurso.

Los concursos se ajustarán a las normas siguientes:

Producida la vacante, el Ayuntamiento en el improrrogable plazo de 24 horas dará cuenta de ello al Inspector provincial de Sanidad quien la hará publicar en el B. O. de la provincia y comunicará a la Dirección General de Sanidad para su publicación en la *Gaceta*.

La Inspección Provincial de Sanidad solicitará, en el improrrogable plazo de 24 horas, un informe del Colegio Oficial a que corresponde la vacante. Esta Entidad a su vez solicitará dicha información de la Asociación de distrito que, a tal efecto deberán constituirse en todas las provincias. Esta información comprenderá todo cuanto puede relacionarse con el ejercicio de la profesión y de sus datos unos podrán publicarse quedando otros reservados en el Colegio para informar a los solicitantes.

Terminado el plazo que se hubiere señalado para el concurso de solicitudes, serán enviadas al Sr. Inspector Provincial de Sanidad quien asesorado por el Colegio correspondiente, propondrá una terna al Ayuntamiento no pudiendo en ningún caso recaer el nombramiento de titular en los solicitantes que no estuvieren incluidos en ella.

En el artículo 109 del Estatuto, debe suprimirse la falta grave número 9, constituida por acumulación de 3 leves.

En el artículo 110 debe desaparecer la facultad que se concede al alcalde para apercibir al titular por estimar que dicha facultad es atentatoria al decoro profesional.

Al artículo 105 debe agregarse que no podrá estipularse, ni aún de común acuerdo el Ayuntamiento y el titular, la duración limitada del contrato como cláusula resolutoria para producirse vacante.

A los efectos de lo establecido en el artículo 107, pasan a la Junta de Gobierno de los Colegios y, dentro de sus respectivas jurisdicciones, las facultades concedidas por la Instrucción General de Sanidad a las disueltas Juntas de Gobierno y Patronato de titulares.

Al artículo 11 deben introducirse las siguientes adicionales.

1.º No podrá decretarse la suspensión

durante el tiempo que durara la suspensión.

3.º En el caso en que un Ayuntamiento acuerde la destitución de un titular, éste, continuará desempeñando el cargo hasta que el acuerdo sea firme o hasta que haya terminado definitivamente el litigio contencioso administrativo que fuese entablado a este efecto.

Interinidades

Los Colegios harán un censo de las titulares de la provincia, señalando las que estén cubiertas en propiedad, las interinas y las vacantes, remitiendo di-

Tratamiento curativo del estreñimiento habitual

CON PETROSINA GARCIA SUAREZ

Hidrocarburo insípido no asimilable; su presencia en el intestino aumenta la secreción de líquidos, facilitando la deposición. Se administra a los niños y adultos. Una cucharada por la noche.

No es purgante.

Con su empleo un poco prolongado se regulariza la función intestinal.

o destitución de ningún titular sin oír previamente al Colegio provincial respectivo, salvo en el caso de que la resolución sea dictada a instancia de la autoridad judicial. El Colegio enviará su informe en el plazo de 8 días a contar del en que hubiera recibido la notificación.

2.º Si, entablado recurso contencioso administrativo, contra el acuerdo de la Comisión permanente suspendiendo a un titular de empleo y sueldo, el Tribunal competente anulará la resolución de aquélla, los concejales y el alcaide que la hubieran adoptado vendrán obligados, solidaria mancomunadamente a abonar al titular suspenso el sueldo devengado

cho censo a la Dirección General de Sanidad.

A los Ayuntamientos que tengan las titulares servidas interinamente en la actualidad se les concederá un plazo de 6 meses para que las provean en propiedad, y si no lo hacen, automáticamente pasarán a propietarios los que interinamente desempeñan las plazas.

En lo sucesivo ninguna interinidad podrá durar más de 6 meses. Los Ayuntamientos que en este plazo no celebren el concurso o la oposición para proveerle se adjudican en propiedad al que interinamente la desempeñe.

Pensiones.

Que a los médicos fallecidos con ocasión del servicio facultativo o epidemias oficialmente declaradas se les considere como a militares muertos en campaña, con la creación de una escala de pensiones a viudas y huérfanos.

Papel del médico en la determinación de las aptitudes profesionales Dr. E. Mira

Conclusión aprobada: Dada la importancia que en todos los países se concede actualmente a los estudios de la orientación profesional científica, esto es, basada principalmente en la fisiopatología y en la psicología aplicadas, la Sección XIV del Congreso Nacional de Ciencias Médicas propone la creación de una o varias cátedras de dicha materia en las Universidades de las Regiones que cuentan ya con centros, personal y

material apropiados para poderlas desempeñar.

Tal enseñanza, completamente libre y voluntaria, podría servir para otorgar a los médicos que así lo deseen, un diploma de especialista en la orientación profesional, etc, etc.

Otras conclusiones.

Que se proponga la creación de un Tribunal de honor, con carácter oficial en cada Colegio, para juzgar las faltas de deontología. Tales Tribunales estarán constituidos por las personas designadas mediante mayoría mínima de tres cuartas partes de los votos emitidos libre y secreto sufragio por todos los colegiados.

Que se celebre en Junio de 1925 una Asamblea Nacional para el estudio de la reorganización de Enseñanza médica en España.

Mutualidad Médica de la tercera región.

Sentida por todos la necesidad de llevar a la práctica la creación de una entidad que pueda resolvernos el problema de capital importancia para la inmensa mayoría, como es el tener asegurado los riesgos de invalidez, las de enfermedad o muerte y el total desamparo económico en que las familias hubieran de encontrarse en cualquiera de los casos antedichos encamínanse nuestros esfuerzos desde hace algún tiempo hacia la fundación en las provincias de Zaragoza, Teruel, Logroño, Soria y Huesca (que son las que constituyen la tercera federación regio-

nal) de la Mutualidad Médica a la manera y usanza como la tiene funcionando el Sindicato de los Médicos catalanes en las cuatro provincias de su región.

Es condición indispensable para que una Mutualidad pueda cumplir los fines a ella encomendados, sin resultar antieconómica a sus socios, e inviable por tanto, que el número de inscriptos sea lo suficientemente crecido para que la resultante de los desembolsos de cada individuo pueda ser capaz de cubrir con sombras las pensiones que fatalmente han de derivarse de las incapacidades o

Tratamiento de las infecciones intestina-
les del niño y del adulto por el

Biolactiserum "IBYS"

Nuevo preparado consistente en la

asociación de fermentos lácticos

seleccionados y suero de caballos

inmunizados contra el bacilo del

Tifus, Paratifus A, Paratifus B, Co-

libacilos, Proteus y otros géneros

: : : : intestinales : : :

PIDANSE MUESTRAS Y LITERATURA AL INSTITUTO "IBYS"

Bravo Murillo, 45.-Madrid

Apartado de Correos, n.º 897

Direc. Telegr. y Telef. IBYS

muertes ocurridas entre las filas de sus asociados y por otra parte no deben ser éstos tan numerosos ni tan dispersos, que no exista entre ellos un intercambio espiritual lo suficientemente grande para dar calor y vida a este género de instituciones.

Estas condiciones difícilmente podrían llenarse si nos propusiéramos el crear una Mutualidad provincial, y por ello en la última Asamblea de Directivas de Colegios Médicos, celebrada en Madrid el pasado mes de abril, se acordó a los efectos de ese y otros fines la ratificación de las Federaciones regionales.

El número de compañeros que

I	grupo de invalidez, constituido en junio 1921, cuenta con 1123 asociados
II	» » » » abril 1922, » » 776 »
III	» » » » junio 1933, » » 511 »
I	» Vida » » 517 »
II	» » » » mayo 1924, » » 243 »

Por si de ello no teneis conocimiento, he de deciros que los inscriptos en los grupos de Invalidez, perciben de la Mutual 5 pesetas diarias por cada uno de aquellos a que pertenezcan, en caso de Invalidez permanente o larga enfermedad hasta su curacion. Es decir, que el subsidio que el médico inscripto en los tres grupos puede percibir, alcanza la cifra de quince pesetas por día.

Y por lo que a los grupos de Vida respecta, los beneficiarios del médico fallecido, habrán de cobrar durante un minimum de diez años la cantidad de 100 pesetas mensuales por cada uno de los grupos a que el titu-

ejercemos en las cinco provincias arriba mencionadas es próximamente el de 1.200, y más que suficiente para que una Mutual tenga vida próspera, aún descontando el porcentaje de individuos que, al principio sobre todo, no quieran entrar a formar parte de ella. Yo he calculado que con que nos asociemos de 500 a 600 está la idea salvada y en marcha inmediata.

Cataluña ha puesto en acción sus distintos grupos de Invalidez y Vida en cuanto el número de inscriptos ha llegado a 200 por grupo y hoy tiene funcionando su Mutual en la forma siguiente:

lar estuviera suscripto.

Y expuestos estos antecedentes vamos a exponer a grandes rasgos los puntos siguientes para que puedan orientarse sobre la forma que entendemos nosotros esta cuestión de la Mutual Médica.

- 1.º Qué es la Mutualidad.
- 2.º Qué medios económicos han de sostenerla.
- 3.º Cómo debe administrarse.

* * *

QUÉ ES LA MUTUALIDAD. — Nuestra Mutual será una Sociedad de Previsión organizada por una entidad médica y destinada al socorro mútuo de sus asociados en los distintos casos

y modalidades que su Reglamento especifique.

La necesidad más generalmente sentida por los médicos, es la de que esta *Asociación* tenga, por lo menos en su comienzo, dos ramos o secciones de previsión: *Invalidez* y *Vida*.

La sección de *Invalidez* tendrá por objeto el socorro de los asociados en los casos de larga enfermedad o invalidez pasajera o permanente, motivada por una causa cualquiera involuntaria. Y la pensión que en tal concepto corresponda, durará tanto cuanto dure la causa que para el trabajo imposibilita al asociado.

La sección *Vida* tendrá por objeto el proporcionar una pensión de duración definida (diez años como minimum) a los beneficiarios del compañero muerto; pensión que aquellos comenzarán a disfrutar desde el momento que la defunción de éste ocurra.

Lo mismo en la sección de *Invalidez* que en la de *Vida*, cada asociado podrá tener suscritas de una a cinco participaciones, es decir, que puede pertenecer al I, II, III, IV, V grupos, y por cada uno a los que pertenezca percibirá un subsidio de la Mutual de 150 pesetas mensuales en caso invalidez, y de 100 ptas. también mensuales, sus beneficiarios, en caso de muerte del asegurado. De este modo, al ser creados todos los grupos, los pertenecientes a los cinco podrían alcanzar pensiones de 750 pesetas mensuales en los de *Invalidez* y de 500 pesetas en los de *Vida*.

**

QUE MEDIOS ECONOMICOS HAN DE SOSTENERLA.—Nuestra Mutual ha de nutrirse y vivir con vida exuberante: primero, por las cuotas de sus asociados; segundo, por los ingresos de otro orden que se proporcione; y tercero, por los donativos de entidades y particulares que acudan en su ayuda.

Damos de lado, para no sentar en bases poco sólidas al parecer, ya que los hechos han de venir a demostrarnos que también por los otros conceptos serán los ingresos seguros, los enunciados segundo y tercero y concretémonos ahora a tratar solamente del primero: *cuotas de los socios*.

Son éstas de cuatro órdenes distintos. Cuota de garantía.—Cuota de compensación.—Cuota fija.—Y cuota de derrama.

La *cuota de garantía* es para todos los socios igual, sea cualquiera su edad y condición. Se paga al ingreso en la Asociación y por una sola vez por tanto y sirve para garantizar el pago de tres cuotas mensuales de derrama y está calculada de la siguiente manera:

Por cada grupo de Invalidez, doce pesetas.—Por cada grupo de Vida sesenta pesetas.—Es decir, que cada asociado pagará por este concepto a su ingreso 12, 24, 36, 48 o 60 pesetas, según que esté suscrito a I, II, III, IV ó V grupos de Invalidez y 60, 120, 180, 240 o 300 pesetas, si lo está a I, II, III, IV o V grupos de Vida.

La *cuota de compensación* es pa-

gada también al ingreso en la Mutual, lo mismo que la anterior es única, pero variable para cada asociado, puesto que sirve para corregir el mayor riesgo inherente a una edad más avanzada, haciendo de este

modo que las cuotas mensuales de que más abajo hablaremos, sean para todos igual.

Las cantidades que por cuotas de compensación se tienen calculadas, son las siguientes:

EDAD DEL ASEGURADO.	Cuota compensación por cada grupo de invalidez.	Idem id. por grupo Vida	EDAD DEL ASEGURADO	Cuota compensación por cada grupo de invalidez.	Idem id. por grupo Vida.
30 años o menos	0 ptas.	0 ptas.	51 años o menos	32 ptas.	210 ptas.
31 » »	2 »	2 »	52 » »	34 »	220 »
32 » »	2 »	3 »	53 » »	36 »	235 »
33 » »	2 »	4 »	54 » »	38 »	250 »
34 » »	2 »	5 »	55 » »	40 »	265 »
35 » »	2 »	7 »	56 » »	42 »	280 »
36 » »	3 »	10 »	57 » »	44 »	295 »
37 » »	4 »	20 »	58 » »	46 »	310 »
38 » »	6 »	30 »	59 » »	48 »	325 »
39 » »	8 »	40 »	60 » »	50 »	345 »
40 » »	10 »	50 »	61 » »	52 »	360 »
41 » »	12 »	65 »	62 » »	54 »	380 »
42 » »	14 »	80 »	63 » »	56 »	400 »
43 » »	16 »	95 »	64 » »	58 »	420 »
44 » »	18 »	110 »	65 » »	60 »	440 »
45 » »	20 »	125 »	66 » »	62 »	470 »
46 » »	22 »	135 »	67 » »	64 »	500 »
47 » »	24 »	150 »	68 » »	66 »	530 »
48 » »	26 »	165 »	69 » »	68 »	560 »
49 » »	28 »	180 »	70 » »	70 »	600 »
50 » »	30 »	195 »	71 » o más	discrecional	discrecional

Bueno es advertir, sin embargo, que estas cifras han sufrido alguna variante desde las edades de cuarenta y cinco años en adelante, ya que la práctica ha venido a demostrar que de persistir en ellas pudieran ser la causa del resquebrajamiento de la Asociación. No obstante han de servirnos de norma a nosotros y son más que suficientes para formar idea exacta de lo que significa la *cuota de compensación*.

La *cuota fija* es una cantidad constante y periódica en su vencimiento (mensual, trimestral, semestral, o anual) que cada socio satisface a la mutualidad. Es igual para los grupos de Invalidez que para los de Vida y está calculada en una peseta al mes por cada uno de los grupos a que pertenezca el asociado. De manera que éste ingresará en la Caja social 1, 2, 3, 4 o 5 pesetas mensuales, según pertenezca al I, II, III,

IV o V grupo de Invalidez y otras tantas 1, 2, 3, 4 o 5 pesetas al mes, si pertenece también al I, II, III, IV o V grupo de Vida.

La *cuota de derrama* es, como la anterior, una cantidad de pago periódico, pero de cuantía variable, ya que ese cociente que resulta de dividir el total en pesetas de las pensiones pagadas durante el mes por el número de socios pertenecientes al grupo en cuyo seno ocurrió el

cos de la Mutual catalana por cada grupo de Invalidez y de 5'90 pesetas por cada grupo de Vida. Y eso no en todas las mensualidades, puesto que en muchas de ellas y sobre todo en las últimas ha sido condonado este reparto.

* * *

CÓMO DEBE ADMINISTRARSE LA MUTUAL.
—Indudablemente esto de la administración es una de las cuestiones

CATARROS, TUBERCULOSIS

ANTICATARRAL

GARCIA SUAREZ

Solución creosotada de Glicero Clorhidrofosfato de Cal con Thiocol y Gomenol, Antiséptico energético de las vías respiratorias y reconstituyente eficaz.

Una cucharada grande en cada comida, con agua azucarada

DE RESULTADOS EFICACES COMPROBADOS

siniestro. Se ha fijado una cantidad de máxima derrama consistente en cuatro pesetas por cada grupo de Invalidez y veinte pesetas por cada grupo de Vida; cantidades aseguradas, como antes hemos dicho, al hablar de la cuota de garantía.

Los hechos han venido a demostrar de una manera categórica, que esta última cuota es siempre muchísimo menor de lo calculado, como lo demuestra el promedio pagado de 0'72 pesetas mensuales, los médi-

referentes a la futura Mutualidad que más habrá preocupado a los que sigan con interés y entusiasmo nuestro proyecto, y seguramente será la que más recelos y suspicacias levante. Yo juzgo muy natural que así ocurra.

Lo sucedido con otras Asociaciones de índole parecida aunque no igual, autoriza a todos y mucho más a los que directamente sufrieron las consecuencias, a mirar con prevención la forma en que la Mutual ha

ya de administrarse, ya que pecados de esta naturaleza fueron los causantes de bancarrotas pretéritas y habían de serlo también de las futuras, a no procurar corregirlos desde el comienzo.

—¿Cómo? No es tan difícil como a primera vista parece. Con que los cargos de Consejero de la Mutual sean conferidos en forma tal que aquellos de nuestros compañeros que hayan de desempeñarlos no manejen *un sólo céntimo*, ni sean, por tanto, más que Presidente de *papeles*, Tesorero que sólo guarde *papeles*, Contador que sólo cuente *papeles* y Vocales que estén solamente encargados de la vigilancia de tales administradores de *papeles*, estaría resuelto por este lado el asunto y así lo tiene la Mutual de Médicos de Cataluña.

—¿Y el dinero? diréis, alguno habrá de manejarlo, porque lo que es sólo no se administra.—Claro está que será así.—Un Contable a ser posible sin relación ni parentesco con individuo alguno del Consejo Administrativo, con capacidad técnica probada y suficiente, retribuido sin tacañería y con *una fianza en metálico* superior en un 25 por 100 a los fondos que en cualquier momento haya de manejar, será el encargado y el responsable directo de nuestro capital social.

Si un sólo pago fuera por él hecho sin el V.º B.º del Presidente, la toma razón del Contador y la orden del Tesorero, su fianza está perdida y con ella el cargo.

Si en cualquier momento tuviera en Caja más dinero que aquél a que el Reglamento le autorice, y siempre en cantidad inferior a la cuantía de su fianza, ésta pasará a ser perjudicada y él cesará en el desempeño de sus funciones.

Lo mismo que se ha dicho antes de los pagos, sucederá con respecto a los cobros. Los recibos, las pólizas, los talonarios, todo, absolutamente todo lo que con el dinero tenga relación, obrará en su poder y la fianza responderá en cada momento de cómo el funcionario verifica la custodia de ello.

El resto del capital social, hecha excepción de los fondos que el Contable pueda tener en su poder y que se destinan a cubrir las atenciones corrientes, es invertido en forma que rinda intereses a la Mutualidad y depositado en un Banco a disposición del Consejo Administrativo, que para estos efectos estará representado *conjuntamente* por el Presidente, Tesorero y Contador, o quienes hagan sus veces; y siempre que hayan de realizarse este género de operaciones, será necesaria la venia del Consejo o de la Junta general.

Hacer ésto en la práctica, en esta misma forma o en otra que sea más conveniente, es facilísimo. Basta con querer que así sea, llevarlo luego al Reglamento y ejecutar sin vacilación las sanciones que del incumplimiento de lo estatuido se deriven, aunque con ello parezca que se hieren intereses particulares que por muy respetables que sean, nunca pueden

ser tomados en cuenta ante los de la colectividad.

No creo de este momento el tratar de la técnica administrativa en lo que respecta a la forma cómo los fondos deben ser manejados, ni a los distintos apartados que con los referentes a cada grupo se crean en la Caja dándoles así una administración casi autónoma dentro de la Mutual.

Son estos detalles para el día, espero que muy próximo, en que el Reglamento sea discutido y seguramente para tratados por voces más autorizadas que la mía.

ENRIQUE MONREAL

Presidente del Colegio Médico.

Huesca y Octubre 1924.

(De *Rioja Médica*.)

Federación Sanitaria del Distrito de Agreda

La activa propaganda de unos cuantos compañeros, fervientes devotos del admirable y regenerador programa del Dr. Centeno, provocó algunas, muy pocas reuniones, que bastaron para que la aspiración de todos cristalizara en la formación de un bloque federativo en el campo de Gómara, cuyos elementos en incansable apostolado, y estimulados por el mismo generoso impulso, han conseguido en en el breve plazo de dos meses extender su organización a un vasto radio que empieza en las Vicarías y termina ya en la cabeza del distrito de Agreda.

Coronación de los actos de propaganda celebrados, y epílogo de esta labor de difusión que se ha visto expedita y facilitada por la favorable acogida y adhesión prestada por todo el cuerpo sanitario, fué la Asamblea celebrada en la Villa de Agreda el día 10 del actual.

El clamoroso éxito obtenido en esta sesión por la regeneradora doctrina de *Federación Sanitaria*, garantiza una marcha próspera y triunfal a la naciente Institución que sintetiza en su programa la realización de las aspiraciones de la gran familia médica, que constituye todo un

código de moral profesional y funde en un solo cuerpo los miembros dispersos de la función sanitaria.

Con la inscripción de los asistentes a aquel acto y la adhesión de los que excusaron su presencia, quedó consolidada en el Casino Principal de Agreda la obra que iniciaran de sobremesa cuatro entusiastas y justificado el título con que encabezamos estas líneas, al quedar aceptados en todo el distrito los conceptos contenidos en el Reglamento que rige las Federaciones Sanitarias Andaluzas y otras análogas que ya funcionan, con las modificaciones accidentales inherentes a la topografía y características del país en que ejercemos, labor que en la actualidad lleva a cabo la Junta Directiva que confecciona el Reglamento definitivo que dé vida legal a la ya constituida Federación.

Uno de los proyectos acariciados por los elementos que integran la naciente Institución; es la creación de una derrama en favor de los deudos del compañero que fallezca, con una cantidad proporcionada al número de asociados.

No se trata, pues, de crear una entidad agresiva que en todo mo-

mento, y de una forma inapelable imponga normas de violencia y arbitrarias siempre propicias a sus miembros; anhelamos la dignificación moral y económica de las clases sanitarias, pero eliminando al compañero indigno, al que no sepa ostentar cumplidamente el título que el Estado le confiriera; debemos garantizar el respeto y la inviolabilidad de nuestros derechos con frecuencia atropellados, pero hay que ser inflexibles en el respeto del derecho ajeno, sacrificando al que sin escrúpulo atropella y burla el del compañero o el del público, tan respetables y sagrados como el suyo propio; debemos procurar la salud del pueblo, infundiéndole una confianza que hoy no tiene y desvaneciendo los recelos que en él despiertan las asociaciones profesionales, en las que siempre ve manipulaciones contra sus intereses.

Con este programa que todos conocen, porque a todos los rincones ha llegado la bienhechora semilla de «Federación Sanitaria», nos proponemos ir a todos los partidos, a to-

dos los pueblos, contando para ello con la inquebrantable cohesión del grupo ya formado, con la infatigable predicación de sus miembros que rebosan entusiasmo y fé; con el mismo fin apelamos e invocamos la cooperación de cuantos simpaticen con nuestro Código, invitándoles a que engruesen nuestras filas y se sumen a nuestro resurgimiento, impetramos la ayuda de los elementos directores de los Centros oficiales de las clases sanitarias cuyo engrandecimiento y depuración perseguimos, y en último término y de una manera especial llamamos al palenque de nuestra campaña a los entusiastas y luchadores señores Velilla, Rodríguez Hurtado y del Valle y otros campeones, para que tremolien bandera y organicen ejércitos disciplinados en sus respectivos distritos hasta la conquista de toda la provincia de Soria, en su arrolladora invasión, sino en cruzada depuradora y beneficiosa para las clases sanitarias y la Sanidad del país.

RAFAEL ORTIZ.

A las clases Sanitarias de las dos Castillas

En la sección de intereses profesionales del Congreso Ibero Americano de Medicina celebrado en Sevilla y suscrito simultaneamente por las Asambleas de la Unión Farmacéutica Nacional, Federación Nacional de Matronas; Federación Nacional de Practicantes y Asociación Sanitaria, reunidas en nuestra capital durante los días del Congreso se tomó el acuerdo de constituir la Federación Sanitaria Nacional como entidad de carácter libre y voluntario, que agrupando a cuantos con abnegación, constancia y desinterés probados, vienen luchando aisladamente en los distin-

tos sectores de las clases Médicas, los convierta en formidable bloque de propagandistas y organizadores, encargado de instruir y preparar para la vida colectiva a los sanitarios españoles bajo el ideal noble y altruista del perfeccionamiento de su función social y engrandecimiento de la patria; requisitos sin los cuales nunca podrán ver realizadas sus seculares aspiraciones de dignificación y mejoramiento económico.

Al adoptarse ese acuerdo, cuya importancia y transcendencia nadie osará negar, teniendo en cuenta los hombres y núcleos que van a integrar esa federa-

ción libre, se cumplieran precisamente ocho años de otra Asamblea, congregada también en Sevilla, para formar la primera Unión Sanitaria Regional, la cual tras ese lapso de tiempo empleado en una labor perseverante, tenaz, sin vacilaciones desmayos, desaciertos ni cambios de criterio, alcanzando incontables ventajas para la salud pública, los asociados y la fraternidad humana, cuando numerosos provinciales y de región, que supieron rodearse de un prestigio moral enorme, se convierten en nacional con motivo del acto de mayor resonancia mundial de cuantos hasta la fecha celebraron las clases médicas Ibero-Americanas.

Con el fin de dar forma concreta de unidad nacional a la Federación Sanitaria y aprovechar estos momentos precisos de nuestra transformación política en la obra de Apostolado que aquella realiza, se acordó asimismo establecer en Madrid un Comité de dirección y representación que actuará cerca de los poderes públicos y otro de organización y propaganda en Sevilla. Este último constituido en el mismo día por representantes de todas las clases sanitarias resolvió seguidamente convocar una Asamblea en Toledo durante la segunda quincena del próximo Junio y otra en Burgos, algunos días después, en las que serán puestas en marcha las Federaciones de las dos Castillas.

Tales circunstancias unidas a mi identificación con las doctrinas y normas de Federación Sanitaria, a mis condiciones de castellano e individuo del Comité de organización y propaganda, me imponen el deber, por cierto gratisimo, de dar a conocer a todas las clases sociales de mi región la doctrina inspiradora de este movimiento colectivo; los hechos a su sombra realizados y los altos propósitos que abriga, mediante una serie de artículos que pienso publicar acogido a la benevolencia nunca desmentida de su prensa política y profesional.

He dicho a todas las clases sociales y no a las clases sanitarias como pudiera pensarse, por que la doctrina y los hombres de federación, no solo pretenden dignificar a los sanitarios dotándoles de la cultura, moralidad, autoridad

e independencia que exige el desempeño de su misión, sino que saliéndose de las aspiraciones de una clase y hasta de las de un país, dan normas orientadoras a la vida ciudadana de todos los países, que nos llevarán a la formación de una patria nueva y una humanidad mejor que conocidas por nosotros. A ese ideal remoto, Federación Sanitaria, enlazando estrechamente la razón de existencia de las clases sanitarias con los fines de la sociedad humana, se orienta partiendo de un principio axiomático, universal, único donde coinciden en el aspecto material de la vida los hombres de todas las razas, de todos los climas, de todas las clases sociales, de todas las creencias. Dicho principio lo formula así el iniciador y organizador de las Federaciones Sanitarias el Ilustre Doctor Jesús Centeno.

«Sea cual fuere el origen y el fin que cada hombre atribuya a su propia vida, es innegable que la aspiración material suprema de todos los hombres es de vivir mucho, vivir sano, y vivir bien, en el sentido moral de la palabra. No siendo el hombre el autor de su propia vida, vivir es su primer deber, conservar la vida su primer derecho; vivir sano y rodeado de bienestar la más intensa de sus aspiraciones, materiales. Deber, derecho y aspiración forman un todo indivisible e inseparable, consustancial con la naturaleza humana.»

Pero no anticipemos la exposición de la doctrina pues antes conviene hacer un poco de historia sobre las Federaciones Sanitarias. Por hoy terminaré consignando que en ella no existe base económica; los federados no pagamos cuota alguna. Todo es pureza y espiritualidad. Nuestros vinculos son el cumplimiento del deber, el amor, la abnegación, el desinterés, el desprendimiento, la ayuda y el respeto mutuos. Si todos cedemos algo de lo que nos sobra, cada uno tendrá la que necesite, si cada uno ayuda a los demás todos resultarán defendidos, protegidos y amparados.

Seguramente mis queridos correccionales considerarán estas cosas utópicas, quiméricas y hasta ridiculas, pero nosotros vamos a demostrarles, primero en esta serie de artículos y después perso-

nalmente en las Asambleas de Toledo y Burgos que guiados por la Bandera espiritual de Federación Sanitaria, los elementos rurales de Andalucía que quisieron acogerse a su abrigo y seguir sus doctrinas han realizado en los diversos aspectos del ejercicio profesional hechos tan asombrosos que de no dar acerca de ellos las pruebas más convincentes podrían estimarse como producto de un estado delirante de la fantasía meridional. Cuanto ha podido leer los Sanitarios Castellanos en las páginas de esa modesta Revista titulada «Federación Sanitaria» es pálido ante la realidad, ya que los hechos más importantes, aun que lícitos y morales no pueden divulgarse pues se informarían los caciques políticos, eternos enemigos de la vida española, de los medios empleadas diariamente para anular su influjo sobre los individuos de la Asociación.

GREGORIO ESCOLAR Y OCAMPO,

Presidente del Colegio Farmacéutico de Sevilla,
Vicepresidente de Comité de Organización y
Propaganda de la Federación Sanitaria Nacional.

“CEREGUML”
FERNANDEZ

Alimento completo vegetariano

Insustituible en las intolerancias gástricas y afec-
ciones intestinales

Fernández & Canivel y C.^{NI A}

MÁLAGA

TESORERIA

Desde el último número han satisfecho sus cuotas los señores siguientes:

D. Eusebio García Yuste, 15 pesetas; D. Carlos Garzón, 30; don Juan García, 15; D. Aniano Redero, 25; D. Serafín Sesén, 15; D. Nicolás Carrascal, 30; D. Federico García Sierra, 30; D. Manuel Vidal, 30.

NUEVA TARIFA DE ANUNCIOS DE

Numancia Sanitaria

(POR UN AÑO)

CUBIERTAS Pesetas

	Toda.....	145
Segunda plana.	Media.....	100
	Cuarto.....	55
Tercera id.	Toda.....	120
	Media.....	80
Cuarta id.	Cuarto.....	45
	Toda.....	160
	Media.....	100
	Cuarto.....	60

Reclamos y anuncios especiales a precios convenientes y convencionales.

Todo anunciante tiene derecho a que se le remita gratis este BOLETIN siempre que en él figuren sus anuncios. Los anuncios de inserción anual, semestral y trimestral, se abonarán por trimestres adelantados; los anuncios de una sola inserción se pagarán al encargarlos. Precio de suscripción al BOLETIN: 5 pesetas al año.

NOTICIAS

Hemos recibido un folleto titulado «Ritos Celtibéricos»—Las fiestas de San Pedro Manrique—por don Mariano Iñiguez y Ortiz, Dr. en Medicina, Académico C. de las Reales de Medicina y de la Historia.

Es un hermoso folleto que la Sociedad Española de Antropología ha editado como digno elogio de nuestro querido amigo y compañero señor Iñiguez.

A última hora nos enteramos que el señor Iñiguez ha obtenido un nuevo triunfo, siendo premiado con accesit el trabajo presentado a concurso anual de la Sociedad de Higiene, tema del Ministerio de la Gobernación titulado «La mortalidad infantil en España y plan para reducirla a los términos racionales de las naciones principales de Europa».

Los que conocemos la labor del buen amigo y compañero Sr. Iñiguez, no podemos menos de felicitarle y felicitar así mismo al Colegio por tener dentro de su seno a un hombre de lavalia del que motiva estas líneas. Un ruego hemos de hacerle a D. Mariano Iñiguez, y es que

publique dicho trabajo que no dudamos ha de contar para ello con el apoyo económico de los compañeros.

Tenemos el sentimiento de participar que el Decano de los Médicos de Soria D. Aniceto Hinojar, se halla enfermo, haciendo votos fervientes por su restablecimiento.

**

Nuevos colegiados.—Figuran como nuevos colegiados D. José Verde Delgado, D. Luis Mateos y Mateos, D. Priscilo Luis Martín y don Antonio Cabrerizo Botija.



PAPELES YHOMAR

(SIMPLES)

Fórmula.—Fermentos lácticos en polvo. Indicado en las diarreas y dentición de los niños. En la enteritis aguda o crónica. En las fiebres tifoideas, etc. Se sirven en cajas de 10 dosis.

PAPELES YHOMAR

Con 0.10 grs. SULFATO HORDENINA, ANTIDIARREICOS

SIL-AL Simple

Fórmula.—Silicato de aluminio fisiológicamente puro. $Al_2(SiO_3)_3$.—Se emplea con éxito en los estados de hiperacidez e hipersecreción en todas sus formas y úlceras, sobre todo en las hemorragias.—Caja de 20 papeles de 5 grs. cada una.

SIL-AL Con belladona

Fórmula.—Cada 5 grs. de Silicato va asociado con un centígramo de extracto de belladona estabilizado.

BARDANOL Simple

BARDANOL Antidiabético

Fórmula.—Elixir Stafilocócico. Gel de Bardana y Estaño Coloidal.—Indicado en las afecciones stafilocócicas, acné juvenil y en todas las enfermedades de la piel incluso en la erisipela. Se sirve en frascos de 500 gramos.

VINO URANADO

Indicado para el tratamiento racional de la diabetes sacarina por la asociación de arsenito potásico, el nitrito de urano y los amargosactomáquicos que contiene. Se sirve en frasco de 1.000 gramos

HODERNAL

Fórmula.—Oleum Parafinae Liquinum Petrolatum.—Indicado para el estreñimiento en todas sus formas.—Frasco de 500 gramos.

Sección Farmacéutica.

Extracto de la sesión celebrada el día 19 de Noviembre de 1924.

Presidida por el Sr. Velilla y con asistencia de los Sres. Carrascosa, Marina y Gallego se celebró la sesión, aprobándose el acta de la anterior.

Se da cuenta de la correspondencia cursada desde la sesión anterior y se pasó a tratar los asuntos siguientes:

Retortillo. Dió cuenta el señor Presidente de haberse clausurado por el Sr. Alcalde de este pueblo, la farmacia allí establecida, en virtud de no encontrarse al frente de ella el profesor que la regenta.

Vistos los informes que aporta la señora viuda de Bueno, dueña de la farmacia, se acordó pedir informes al Sr. Subdelegado del distrito del Burgo, por si tenía conocimiento de la ausencia del regente Sr. Castrión, así como al Sr. Alcalde del referido Retortillo, por cuyos datos se procederá a obrar lo que en justicia proceda.

Langa.—Se dió cuenta de una comunicación del Farmacéutico señor Gallo, participando su situación con el médico Sr. de los Mozos, y considerando esta Junta que es asunto a resolver de común acuerdo con el Colegio Médico y este hasta el día de la fecha no tiene conocimiento oficial de lo ocurrido, a pesar de

que el Sr. Gallo en su carta manifiesta que uno de los señores médicos de aquel pueblo lo comunicaría a su Colegio, procede esperar la llegada de esos datos, y entonces examinarlos detenidamente y proceder en consecuencia.

San Pedro Manrique.—D. Julián Febrel, presenta una instancia a este Colegio, solicitando el apoyo del mismo para que informe sobre la constitución de la titular de su partido, por negarse varios pueblos a contribuir con la cantidad que según la clasificación de partidos titulares hizo en su día la Junta de Gobierno y Patronato.

Entendiendo esta Directiva, que dicha clasificación concuerda con la que el Colegio tiene establecida y teniendo hoy este las facultades con que estaba investida, aquella Junta acordó informar la referida instancia favorablemente.

Se dió cuenta del traslado de don Eduardo Cantos, a Torlengua.

El Sr. Carrascosa dió cuenta detallada de la representación del Colegio en la XII Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional celebrada en Sevilla.

Se acuerda, con gran satisfacción, que el Colegio de Veterinarios cola-

bore en NUMANCIA SANITARIA para constituir definitivamente la unión espiritual de las tres clases sanitarias.

D. Antonio García Leaniz excusa su presencia por tener que asistir a una reunión del *bloque sanitario* de Almenar, dando cuenta a su vez de

la marcha del asunto referente al partido de Candilichera.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta de la que como Secretario certifico.

V.º B.º El Presidente, *Z. Velilla*;
El Secretario, *Santiago Gallego*.

Una Asamblea más

La Unión Farmacéutica Nacional ha celebrado UNA ASAMBLEA MAS según la frase despectiva empleada por sus enemigos.

Una Asamblea más que no ha sido seguida del triunfo definitivo y completo de las aspiraciones farmacéuticas; *una Asamblea más* en la que no ha hecho acto de presencia el Mesías esperado, para exponer la fórmula milagrosa que ha de curar todos los males que la profesión sufre: *una Asamblea más* que no puede satisfacer a los que de un pequeño esfuerzo de los demás, esperan la solución definitiva de su problema particular.....

Pero *una Asamblea más* en la que doscientos farmacéuticos de buena voluntad han estudiado generosamente problemas que a todos afectan, acordado soluciones eficaces y prácticas para resolver unos, y concretado las que, como solución de otros, han de pedirse a los Poderes públicos; *una Asamblea más* en la que se ha mostrado el progresivo desarrollo de la conciencia colectiva;

una Asamblea más que ha dado a los ajenos a la clase la impresión de que ésta vive y se afana por mejorar su condición social; *una Asamblea más* que ha permitido a los asistentes a ella una convenientísima unificación de criterios y unos días de gratísima y cordial convivencia entre hermanos, más que en la profesión, en la alteza de los ideales; *una Asamblea más*, en fin, que ha sido un paso adelante en el áspero y dificultoso camino de la redención farmacéutica, en el que los más intran-sitables obstáculos los oponen los impacientes, los indisciplinados, y sobre todo, los excépticos y los pesimistas.

En las hojas adjuntas podrá enterarse ese Colegio de los concurrentes a la XII Asamblea con carácter oficial; y a los que hay que añadir numerosos farmacéuticos de Sevilla y su provincia y de las limítrofes, que acudieron solícitos a ella para aportar su esfuerzo personal a la solución de los temas propuestos, y para hacer los honores con efusión fraternal

a sus compañeros del resto de España.

En otras hojas adjuntas podrá enterarse de las conclusiones acordadas, que, para su mejor comprensión, se han dividido en dos órdenes: las que han de demandarse a los Poderes públicos, y las que han de ser realizadas por la clase.

Sobre las primeras debe esta Junta dar alguna explicación a los Colegios, y, sobre las que lo requieran entre las demás, normas para su cumplimiento.

**

Es la primera conclusión, la reiteración de la demanda hecha por la Asamblea extraordinaria de Abril último, de que sea revisado por la Real Academia de Medicina el Reglamento para la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas, para que la alta Corporación dictamine si favorece o perjudica el interés de la salud pública la aceptación sin un previo estudio farmacéutico y clínico de cuantas especialidades se presenten a registro; la concesión de facultad para instalar Laboratorios a personas que no posean el título de farmacéutico, y, sobre todo, la autorización a los drogueros para vender especialidades farmacéuticas, contra la que con toda energía y decisión, al par que respeto, se ha pronunciado unánimemente la XII Asamblea.

Es la segunda de las conclusiones la reiteración de la petición tantas veces hecha por la Unión Farmacéutica Nacional, de que se cree un laboratorio farmaco-técnico, que, en-

tre otras funciones, realice las de comprobar la exactitud de la fórmula declarada al registrar las especialidades valorar y dar normas para la valoración de los medicamentos biológicos y determinar las características de los medicamentos de patente, que, actualmente, se introducen en España casi como remedios secretos.

Ha pedido la Asamblea por la conclusión tercera la también tantas veces solicitada limitación de farmacias, que casi unánimemente estima la clase farmacéutica medida salvadora, y que, por ello, hay que mantener como aspiración viva para que, a fuerza de reiteraciones, llegue algún día a ser una realidad.

Se pide por la conclusión cuarta el mantenimiento del principio fundamental de nuestra legislación farmacéutica de que la farmacia sea propiedad del farmacéutico, y con ello se pretende reforzar y alentar la reciente negativa del Poder público a la pretensión de las cooperativas catalanas, y justificar la protesta contra la facultad concedida a los Ayuntamientos para instalar farmacias, que la Asamblea ha expresado con todo respeto, pero con enérgica decisión.

Se demanda por la quinta a la determinación del concepto de familia pobre y de la forma para recurrir contra las abusivas inclusiones de familias pudientes en las listas de beneficencia; por la sexta, la reducción a una de las cuatro Facultades de Farmacia actualmente existentes,

con lo que, sobre limitarse el número de titulados, se podría, sin aumento de gastos en el presupuesto nacional, mejorar la enseñanza por la acumulación de personal y material docente, y, por la séptima, se solicitan normas para que los Colegios actúen en la función sustitutiva de la Junta de Gobierno y Patronato, solicitud que se complementa con la novena conclusión de orden interior.

* * *

De estas conclusiones de orden interior, requieren ampliación e instrucciones de esta Junta para su cumplimiento, la 2.^a, 3.^a, 4.^a, 6.^a y 9.^a

Confía la conclusión segunda a una Comisión nombrada al efecto, la misión de crear una Cooperativa Farmacéutica Española, previa una suficiente labor de propaganda, y, a ser posible, de acuerdo y sobre la base de los Centros Farmacéuticos que a ello se avengan.

Esta indispensable labor de propaganda deberán secundarla con todo entusiasmo los Colegios, conforme a las instrucciones que la Comisión nombrada le transmitirá a la mayor brevedad.

Por la conclusión tercera se recomienda a los Colegios que procuren, utilizando los medios de que puedan disponer, la creación de laboratorios provinciales, cuidando mucho del personal a quien han de ser confiados, para evitar fracasos. La organización de estos laboratorios pueden estudiarla los Colegios en el proyecto aprobado por la XII Asam-

blea, que presentó el Doctor Pérez de Albéniz y publicó la Prensa profesional.

Conforme a la conclusión cuarta, la Junta Directiva de la Unión Farmacéutica Nacional estudiará los medios de realizar el proyecto presentado por el Colegio de Zamora para la creación de un Colegio de Huérfanos de farmacéuticos, y, en su día propondrá a los Colegios la forma de llevarle a la práctica.

La necesidad de contribuir a la propaganda preparatoria de la creación de la Cooperativa Farmacéutica Española ha impuesto un pequeño aumento en el Presupuesto de la Unión Farmacéutica Nacional, que la Junta había presentado con alguna disminución sobre el anterior. Bien entendido que esta partida para los gastos de propaganda de la Cooperativa, se consigna con carácter de anticipo, reintegrable de los primeros fondos que consiga la entidad beneficiada.

En hoja aparte se consigna el detalle de este presupuesto, y al pie, la cuota que corresponde a ese Colegio.

En de un grandísimo interés el cumplimiento de la conclusión novena, y aunque la Comisión nombrada por la Asamblea para que dirija a los Colegios en la celebración de las Asambleas en que han de decidir del futuro régimen de los titulares, procurará estimular a éstos para que cuiden de su cumplimiento, esta Junta cree también de su deber hacer una indicación de la gran im-

portancia que para el porvenir de los titulares tendrá la manera de resolver la sustitución de la Junta de Gobierno y Patronato, y excitar el celo de los Colegios para un concienzudo estudio de la cuestión.

Hemos pasado sobre la conclusión quinta sin explicarla ni comentarla, porque no es a los colegios a quienes en realidad compete su realización, sino a la Junta Directiva.

La iniciación de la Federación de entidades sanitarias que por ellas se acepta, puede marcar una era de mayor y más eficaz actividad en la vida corporativa de las entidades federadas, si a ella acuden todas con los nobles propósitos que a su iniciador, el Doctor Centeno, han inspirado. Las ventajas que de ella han de obtener las profesiones sanitarias, y, sobre éstas, la Sanidad pública, en cuyo beneficio principalmente se intenta, son tan patentes que no necesitan ni demostración ni encarecimiento.

Esta Federación a que la U. F. N. ha sido invitada y ella ha aceptado en principio, no implica compromiso que no pueda ser roto en cualquier momento en que la federación emprenda rumbos que a la clase farmacéutica no convengan, y se establece un plan de absoluta igualdad de las entidades federadas. Anticipamos estas advertencias para los recelosos de un acuerdo médico-farmacéutico, en el que, como otras veces, pudiéramos representar un papel secundario.

Réstanos hablar de una de las dos conclusiones que con carácter reservado se consignan en los últimos lugares, de cuyo celoso cumplimiento depende el definitivo arreglo de la batallona cuestión de la reglamentación de la venta de especialidades farmacéuticas.

Esta Junta ha procurado facilitar a los Colegios el cumplimiento del encargo, que por dicha conclusión se les confía, haciendo imprimir unas cartas de las que ese Colegio recibirá en breve suficiente número de ejemplares, para que con ellas se dirija a todos los productores de especialidades residentes en esa provincia.

No ha querido esta Junta asumir toda la gestión, por un lado, porque no dispone de la información que cada Colegio ha de tener de los productores de sus respectivas provincias y, por otro, porque considera necesario que los Colegios vayan habituándose a una labor activa.

En concreto, el encargo que se confía a los Colegios es el siguiente:

1.º Remitir, firmada por su Presidente, una de las cartas impresas que recibirá, a cada uno de los farmacéuticos elaboradores de especialidades de su provincia.

2.º Resumir todas las contestaciones recibidas hasta el 15 de Diciembre próximo y remitirlas a la Secretaría de la U. F. N., Cardenal Cisneros, 56, en carta certificada.

El encargo no es de gran molestia ni dificultad, y los resultados que de un acertado y celoso cumplimien-

to de él habrán de derivarse, serán de gran transcendencia. La Junta Directiva de la U. F. N., espera que todos los Colegios cumplan con su deber, y que esta iniciación de medidas para conseguir con los productores individualmente el acuerdo a que no ha podido llegar con la Asociación «La Especialidad Farmacéutica», dará el resultado apetecido y mostrará patentemente la disciplina y la fuerza de la clase farmacéutica.

Vamos a terminar esta larga circular con una breve consideración.

La XII Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional, al acordar sus conclusiones, ha confiado a los Colegios una labor activa a la que algunos no están acostumbrados. La colaboración a la labor de la propaganda de la Cooperativa Farmacéutica Española; la creación de los Laboratorios provinciales; la función sustitutiva de la Junta de Gobierno y Patronato, y, por último, la gestión acerca de los productores de especialidades, son quizás tareas demasiado rudas para entidades de las

que algunas han vivido hasta hoy vida puramente vegetativa. Pero es necesario hacer un esfuerzo despertador de todas las energías, dominar apatías y vivir vida activa para defender con eficacia los prestigios e intereses farmacéuticos de los repetidos asaltos de nuestros despiertos enemigos.

La Junta Directiva de la Unión Farmacéutica Nacional cree que ha llegado el momento de que la clase farmacéutica sacuda sus miembros, que lentamente van despertando de su entumecimiento, y se prepare a la lucha activa. Y, confiando en que la necesidad de responder a las funciones que se les asignan estimulará el despertar de los Colegios que aún no despertaron del todo a la vida corporativa, no ha vacilado en someterlos a la prueba de una actuación más activa.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid 1.º de Noviembre de 1924.

—V.º B.º: El Presidente, *E. Piñe-rúa*.--El Secretario, *A. Pérez y García*.--Sr. Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Soria.

CONCLUSIONES

de la XII Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional celebrada en Sevilla del 15 al 20 de Octubre de 1924.

1.ª Que se solicite de los Poderes públicos la revisión por la Real Academia de Medicina del Reglamento para la elaboración y venta de las especialidades farmacéuticas, que la Asamblea entiende no responde al interés de la salud pública.

2.ª Que se cree el Laboratorio Far-

maco—tecnico, que repetidas veces ha solicitado la U. F. N.

3.ª Que se reforme el ejercicio de la Farmacia sobre la base de la limitación de oficinas.

4.ª Que se mantengan sin excepciones el principio tradicional, justo y conveniente al interés público, de que la

farmacia sea propiedad del farmacéutico que la rija, con la consiguiente rectificación de la facultad concedida en los Ayuntamientos por el art. 95 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos y empleados municipales,

5.^a Que se declare por autoridad competente el concepto legal de familia pobre; procedimiento para declararlo, y recursos de vecinos y Corporaciones contra las extralimitaciones que puedan cometerse.

6.^a Solicitar la reducción a una de las

cuatro Facultades de Farmacia existente acumulando en ella los medios docentes en personal y material de que éstas disponen, para que la enseñanza sea más eficaz y práctica, y que la enseñanza se dé conforme al plan acordado en la XI Asamblea, propuesto oportunamente al Directorio.

7.^a Que se soliciten de la Dirección de Administración Local normas para la actuación de los Colegios en la función sustitutiva de la Junta de Gobierno y Patronato.

Otras conclusiones de orden interior.

1.^a Aprobar la gestión de la Junta Directiva de la U. F. N. y ratificarla la más absoluta y sincera confianza de la clase farmacéutica en su situación.

2.^a Que la Comisión nombrada al efecto, proceda a la mayor brevedad posible a la creación de la «Cooperativa Farmacéutica Española» sobre las bases acordadas.

3.^o Que la Junta Directiva de la U. F. N. recomiende a los Colegios que, sobre la ponencia del Sr. Acedo Pedregal y utilizando los medios de que puedan disponer, procedan a la creación de Laboratorios provinciales.

4.^a Que la Junta Directiva de la U. F. N. estudie el proyecto de Colegio para huérfanos de farmacéuticos presentado por el Colegio de Zamora, y proceda a su realización en el más breve plazo posible.

5.^a Adherirse a la idea de federación de todas las entidades sanitarias, y nombrar a D. José Ignacio González para formar parte del Comité Central propuesto por el Doctor Centeno.

6.^a Aprobar las cuentas y el presupuesto presentados por la Junta Direc-

tiva, con un voto de confianza para su ampliación, si fuese necesaria.

7.^a Designar para la primera Vicepresidencia de la Junta Directiva a don Gabriel Romero Landa, y reelegir para los mismos cargos que desempeñaban a los Sres. D. Jacinto Martínez, Tesorero, y don Rufino Escribano Ortega, Vocal.

8.^a Aprobar los nombramientos de Vocales Delegados hechos por las regiones: 1.^a—Sr. Domenech, Presidente del Colegio de Valladolid, y suplente el Sr. Presidente del de Coruña.—3.^a don José Brú, del de Tarragona, y suplente D. Juan Viladot, del de Lérida.—5.^a don Francisco Téllez, Presidente del de Colegio de Cádiz, y suplente D. Mariano de Mingo, de Utrera.

9.^a Que los Colegios celebren Asambleas provinciales para adoptar acuerdos y designar la Junta Central que represente a los titulares farmacéuticos, y que ésta, en nombre de los Colegios, se encargue de toda la documentación, designando para esta Junta como Presidentes honorarios a los Sres. D. Joaquín Ruiz Jiménez y D. Rafael Ureña, y para

los cargos efectivos a los Sres. D. José Ignacio González, D. Ricardo Ruiz Ocaña, D. Rufino E. Ortega, D. Jacinto Martínez y D. Pedro Fraguas.

10.^a Designar la ciudad de Oviedo para la celebración de la XIII asamblea y, como fecha de la misma, la segunda quincena de Septiembre de 1925.

PRESUPUESTO

de la Unión Farmacéutica Nacional en el ejercicio de 1924-1925, aprobado por la XII Asamblea.

CONCEPTOS	Pesetas.
Arrendamiento del local.....	400'00
Gastos de representación del Presidente.....	1.500'00
Sueldo del Secretario.....	6.000'00
« » Oficial de Secretaría.....	1.500'00
» de la Mecnógrafa.....	1.080'00
Material de oficina y correspondencia.....	1.000'00
Impresos.....	1.000'00
Cuota para la Federación Internacional.....	1.090'00
Suscripción a «La Gaceta».....	60'00
» a revistas profesionales.....	500'00
Pensión a la Sra. Viuda de Arellano.....	500'00
Premio Carracido.....	1.000'00
Imprevistos.....	5.000'00
Viajes y dietas Delegados regionales.....	4.200'00
Propaganda Cooperativa Farmacéutica (reintegrable).....	4.200'00
<i>Total S. E. u O.....</i>	<i>29.030 00</i>

Veintinueve mil treinta pesetas que, divididas entre 5.766 Farmacéuticos que aparecen inscritos en los cuarenta y nueve Colegios, corresponden a pesetas 5'04 de cuota individual.

Y, siendo los inscritos en ese Colegio, según las últimas listas que obran en esta Secretaría, 76, corresponde al mismo como cuota para el año comprendido entre la XII y la XIII Asambleas, pesetas 383'04, que deberá remitir antes de finalizar el año corriente al Tesoro de la U. F. N., D. Jacinto Martínez, Glorieta de Atocha, 8, si no prefiere que se le gire a primeros del próximo.

Madrid, 25 de Octubre de 1924.

Sr. Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Soria.

Pocos comentarios hemos de hacer del resultado de la XII asamblea celebrada en Sevilla, mas tampoco hemos de resignarnos a permanecer callados en absoluto.

Antes de emitir opinión, hemos de

hacer constar nuestra simpatía y admiración por los distinguidos compañeros que forman la Directiva de la U. F. N.; así mismo, hemos de reconocer su capacidad para representarnos; el trabajo que reali-

zan en favor de la clase representada; la imposibilidad de realizar una labor útil, cuando se tropieza con una colectividad apática y poseída de un excepticismo desconsolador, como ocurre a la nuestra y por fin, las especiales circunstancias porque atravesamos.

Y expuesto lo anterior, seámos permitido hacer patente nuestro pesimismo y nuestra creencia de que en muy poco o en nada va a modificar nuestra situación la XII Asamblea. Seguirán las cosas en el mismo estado, y especialmente los rurales, que somos los más y los más abandonados, continuaremos luchando aislados y huérfanos de apoyo. Nuestros problemas seguirán en pie y tendremos que ingeniarnos para alcanzar el pedazo de pan que necesitamos.

Y conste que no tratamos de censurar a la U. F. N.; repetimos de una vez para siempre, que tiene todos nuestros respetos y que estamos convencidos de que no es culpa suya nuestra situación.

El origen de nuestros males empieza desde nuestra entrada en la Facultad. Un distinguido compañero Farmacéutico militar (el señor Cenjor Llopis), escribía en el último número del «Boletín de Farmacia Militar un notable artículo titulado «El libro de texto oficial» y en él encontramos ideas acertadísimas que nadie podrá refutar «Todos los que hemos tenido, dice, la suerte de pisar y permanecer años en una escuela o aula sabemos de un mo-

do cierto que de nosotros no se ha sacado el provecho que se podía y debía, en detrimento de nuestro porvenir, y de paso como consecuencia del interés de la Patria, y en general del mundo en que vivimos. ¿Por qué se consumió este desacierto? ¿Por qué nos hicieron a veces tomar horror a lo que debíamos tener gran afición? ¿Por qué no hemos dado de sí todo lo que podíamos dar? Al que esto escribe le pesa de corazón haber desperdiciado y perdido mucho tiempo; tiempo precioso que ya no puede recuperar, y a evitar el que a los que nos sucedan les ocurra lo propio, van encaminadas estas líneas».

Es cierto, querido compañero; de la Facultad nos echaron saturados de Ciencia inútil; y después, especialmente los que nos hemos visto privados de adquirir lo que tenemos derecho a exigir, en la facultad, hemos tenido que luchar por la vida en condiciones desastrosas. Esclavos del medio hostil en que vivimos solamente a expensas de un trabajo inmenso y dejando abandonada muchas veces por lastre perjudicial aquella Ciencia que no tenía de tal nada más que el nombre, hemos podido mal vivir. En cambio, ¡qué autoridad tan grande y que consideración tan inmensa tendría el farmacéutico que saliera de la facultad con amplios conocimientos de Química, en sus diferentes aspectos; Bacteriología etc. etc. Y como los nuevos farmacéuticos, salen en las mismas condiciones que lo hicimos los de

hace 18 o 20 años, no es aventurado asegurar que la profesión cada día irá a peor.

¿Por que no se exige, que cambien las cosas y se logra que salgan menos generaciones en condiciones de alcanzar gloria y provecho para la Farmacia?

Las energías que se emplean en luchar con los especificuistas, que siempre serán nuestros enemigos y a los que nunca podremos reducir parlamentando ¿por qué no se emplean en elevar la cultura de las nuevas generaciones? ¿Que para ello hay que romper moldes viejos? pues desaparezcan en buena hora y venga una nueva vida, de la que, si ya nosotros no podemos disfrutar, disfrutarán nuestros hijos.

He aquí una cuestión que se deja abandonada, que a juicio nuestro es de gran importancia, y que debiera ser el primer punto de las Federaciones Sanitarias, porque este mal alcanza a todas las profesiones.

Y para terminar estos comentarios, que hoy no hacemos más extensos por falta de espacio, creemos que también podría aun remediarse en parte la situación de los actuales farmacéuticos, si se emprendiera una cruzada científica dando conferencias prácticas en todos los Colegios, por compañeros especializados. ¡Cuántos farmacéuticos abandonarían sus casas por ocho días, realizando un verdadero sacrificio, con tal de adquirir conocimientos prácticos! Que si bien es cierto que domina la apatía en nuestra clase,

también hay entusiastas de la profesión a la que dedican todos sus afanes y todas sus ilusiones.

Z. VELILLA FRANCO.

Valdeavellano de Tera noviembre. 1924.

TELEGRAFOS

Academia Velilla

En las últimas oposiciones para cubrir 50 plazas de oficiales alumnos de Telégrafos, ha obtenido esta Academia NUEVE plazas y el número 1

D. José Arvide Martínez

Entre las dos anteriores convocatorias obtuvo CIENTO SESENTA Y SIETE PLAZAS

Internado: Magdalena, 1, 2.º

MADRID

NOTA Esta Academia ha sido adoptada por el Centro del Ejército y de la Armada para la preparación de sus alumnos.

NOTICIAS

Erratas.— Las hallarán nuestros compañeros, con alguna frecuencia, en los escritos que se publican en la Sección Farmacéutica, debido a que no nos es posible corregir las pruebas, por no radicar en la capital nada más que un compañero al que le es imposible realizar este trabajo por sus muchas ocupaciones.

En el número anterior, en el artículo titulado «A los sanitarios de Gómara», encontrarán *inclito* por *íntimo*, *exenta* por *exacta*, y alguna más.

Sirva esta advertencia para lo sucesivo y vuestro buen juicio supla la faltas u omisiones que encontréis.

* * *

Federación Sanitaria.—Por exceso de original, dejamos para el próximo número algunas noticias interesantes relacionadas con la labor que realiza esta importante representación de las clases Sanitarias; hoy, por la causa expuesta, y bien a pesar nuestro nos vemos privados de tratar este asunto.

* * *

Junta del Colegio Oficial Vete-

rinario.— En atenta comunicación nos participa el Presidente de este Colegio, D. Longinos López la constitución de la Junta Directiva. Agradecemos el ofrecimiento que al mismo tiempo nos hace, y correspondiendo a él, deseamos que la nueva Junta alcance grandes mejoras para la clase que representa.

* * *

Aviso importante.—Antes de solicitar el partido de Pozalmuro; vacante por traslado del que lo desempeñaba; conviene pedir anteceden-tes al Colegio.

... en esta advertencia para lo su-
 cesivo y vuestro buen juicio supla la
 falta u omisiones que encontréis.

Federación Sanitaria.—Por ex-
 caso de original dejamos para el
 próximo número algunas noticias in-
 teresantes relacionadas con la labor
 que realiza esta importante repre-
 sentación de las clases sanitarias;

hoy, por la causa expuesta y dicha
 pesar nuestro, los venimos privados
 de tratar este asunto.

Junta del Colegio Oficial Veteri-
 nario de Madrid.

... en esta advertencia para lo su-
 cesivo y vuestro buen juicio supla la
 falta u omisiones que encontréis.

Junta del Colegio Oficial Veteri-
 nario de Madrid.



MINISTERIO DE CULTURA